

BASES CONCURSO

“Te invitamos al concierto de Eddy Herrera en Chiclayo”

JETSMART SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso **“Te invitamos al concierto de Eddy Herrera en Chiclayo”** (el “Concurso”), el que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, en el que deberás responder la encuesta en nuestras historias de Instagram de @jetsmart_peru-. En el contexto del concurso podrán ganar 2 entradas para el Concierto de Eddy Herrera en Chiclayo el 22 de junio de 2024.

El llamado es a que todos participen el **18 de junio de 2024 de 12:00 hrs. por 24 horas**. Los ganadores podrán ser notificados desde el 20 de junio de 2024, a partir de las 10:00 hrs.

Para el concierto en Chiclayo:

Se elegirá a 6 ganadores de 2 entradas, es decir, para el ganador y 1 acompañante, para asistir al concierto de Eddy Herrera en Chiclayo el próximo 22 de junio de 2024 a las 20:00 hrs. en Explanada del Jockey Club de Chiclayo. **Los ganadores deberán estar domiciliados en Chiclayo.**

Cada ganador podrá, además, ser contactado a través de mensajería en Instagram y/o el correo ganadores@jetsmart.com, también, sus usuarios, rostros y/o correos electrónicos podrían ser publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial, en cualquier momento cuando JetSMART lo requiera.

El ganador/a deberá responder la notificación y enviar los datos solicitados hasta 2 horas después de que JetSMART le ha contactado. Si el ganador/a no llegase a responder en dicho plazo, JetSMART se reserva el derecho de escoger o no un reemplazo.

Premio del concurso:

Dos entradas, es decir, para el ganador y 1 acompañante, para asistir al Concierto de Eddy Herrera en Chiclayo el 22 de junio de 2024 a las 20:00 hrs. en Explanada del Jockey Club de Chiclayo, bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. El ganador tiene plazo de respuesta hasta el 20/6/24 hasta 2 horas después de haber sido notificado/a.
3. Las entradas son únicamente para las fechas y horarios indicados anteriormente.
4. El premio no incluye pasajes, ni ningún otro servicio de transporte asociado.
5. El Premio no incluye hospedaje.

6. El Premio no incluye viáticos.
7. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas en el concierto.
8. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
9. Es responsabilidad del ganador y su acompañante cumplir las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria para su desplazamiento y en el concierto.
10. Movilización desde y hacia el concierto es por cuenta del ganador.
11. Beneficio personal y no transferible.
- 12. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de Chiclayo para el concierto del 22 de junio 2024.**

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de las entradas comprendidas en el Premio.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.
7. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto de origen y de destino, la obligación de solicitar las reservas con el tiempo y en la forma establecidos por JetSMART para la oportuna entrega de las entradas, cumplir las horas del evento, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y con los procedimientos definidos para el correcto

uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de entrada o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

8. El ganador deberá estar domiciliado y residir en Chiclayo según corresponda al concierto que irá.

9. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Lima, martes 18 de junio de 2024.